



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 852

Bogotá, D. C., martes, 16 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 02 DE 2018

(agosto 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día miércoles 15 de agosto de 2018, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de agosto de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 01 de 2018 correspondiente a la sesión del día 31 de julio de 2018

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días, para todos los Senadores, colegas, integrantes de esta Célula Legislativa, igualmente asesores y audiencia, sírvase Secretario llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bolívar Moreno Gustavo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Barguil Assis David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

García Zuccardi Andrés Felipe

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el orden del día señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el orden del día leído por la secretaria, continua la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Sí la aprueban señor Presidente. Segundo punto en consideración señor Presidente el Acta 01 del día 31 de julio de 2018, que fue repartida con anterioridad a los honorables Senadores.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

El Acta que está anunciada por el Secretario, que debe reposar en la mano de cada uno de los integrantes de la Comisión, se pone a consideración.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente. Señor Presidente se encuentra radicadas en Secretaria varias Proposiciones que permito darle lectura.

Proposición

Cítese a los señores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, al Director de la Junta Directiva del Banco de la República, al doctor Juan José Echavarría y demás miembros de la Junta Directiva, para que rindan el informe de Gestión del Banco, en cumplimiento del artículo 5° de la Ley 31 de 1992.

Firmada por la mesa directiva

El Presidente

Rodrigo Villalba Mosquera,

El Vicepresidente

Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración la Proposición leída, continua la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Proposición número

De conformidad con el artículo 233 y 254 de la Ley 5ª de 1992, cítese al señor Ministro de Crédito Público, para que en fecha que fije la

mesa directiva, presente informe ante el pleno de la Comisión Tercera del Senado, sobre el balance del empalme con el despacho ministerial en referencia del Gobierno saliente.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; y al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón.

Vamos a esperar la elección y se le comunicara al elegido.

Firmada por los honorables Senadores de Cambio Radical *Richard Aguilar Villa, Édgar Díaz Contreras, Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

En consideración la Proposición señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración la Proposición leída, continua la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

No simplemente Presidente para pedirles a los Senadores citantes, si ha bien lo consideran que me permitan acompañar la citación a ese debate que me parece de suma importancia y por supuesto en ese orden de ideas también anunciar que acompañaremos la Proposición.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bien pueda, de acuerdo a la quiescencia de los citantes, continúa la discusión. Doctor Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias en el mismo sentido el Liberalismo también acompaña y coadyuva la proposición presentada por Cambio Radical.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?, continúe Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente y el Senador Palacio.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias, como bancada Colombia Justa Libre, también queremos apoyar por supuesto la Proposición de la citación.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Ya con el mayor gusto, continúe señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente fue aprobada la Proposición.

Proposición No.

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso; al señor Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Juan Antonio Nieto e invítense al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa, a un debate de control político, sobre las causas y consecuencias económicas y sociales del aumento de los avalúos catastrales y de los impuestos prediales, durante los últimos cinco años y en especial los fijados en el Decreto 2204 del 26 de diciembre de 2017.

CUESTIONARIO

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla

1. ¿Cuál ha sido la proporción y representatividad del impuesto predial sobre los ingresos corrientes de los municipios durante los últimos cinco años? (Sírvese mostrar la información desagregada por categoría del municipio y por año). De igual manera, sírvase detallar en qué se han invertido los recursos obtenidos por sectores, vigencia y aporte.
2. Sírvase explicar cuáles fueron los motivos jurídicos, económicos y sociales para aumentar los avalúos catastrales de los predios rurales dedicados a actividades agropecuarias no formados y formados en 0,32% para la vigencia 2018, especificados en el artículo 2.2.10.1.2 del Decreto 2204 de 2017. ¿Por qué durante las últimas cinco vigencias no se habían realizado ajustes al avalúo catastral de estos predios y sí en esta vigencia?
3. Frente al reajuste presentado en la pregunta anterior, sírvase mostrar cuál fue el impacto fiscal de este nuevo aporte en el total del recaudo recibido por medio del impuesto predial a nivel departamental, nacional y como porcentaje del PIB.
4. En la tabla 5 del documento Conpes 3913 de 2017 se muestran los escenarios fiscales del reajuste de avalúos catastrales para el año 2018. Sírvase elaborar un comparativo entre los escenarios propuestos y los recursos efectivamente recaudados durante la vigencia a nivel de: zonas urbanas, zonas

rurales, total, recaudo, total estimado sin incremento, recaudo total estimado con el incremento del 3% a nivel urbano y rural no agropecuario, y del 0,32% a nivel rural agropecuario, para cada una de las entidades detalladas en la tabla.

5. ¿Cuál es el valor de la cartera correspondiente al impuesto predial a nivel nacional? (Sírvese detallar la información por departamento para los últimos cinco años)

Director General del IGAC, doctor Juan Antonio Nieto

1. ¿Cuántas solicitudes de revisión del avalúo ha recibido la entidad en los últimos cinco años? ¿Cuántas de estas fueron aceptadas y requirieron una disminución del avalúo? (Sírvese mostrar la información desagregada por departamento, año y número de solicitudes).
2. Presentar la diferencia porcentual que ha existido entre el avalúo catastral y el avalúo comercial en las ciudades capitales del país (excluyendo la que cuentan con su propio Catastro) durante los últimos cinco años. ¿Cómo se justifica ese aumento o disminución de la brecha?
3. ¿Cuál es la explicación para que cerca de la tercera parte del país no cuente con la actualización catastral a nivel urbano y cerca de dos tercios a nivel rural? ¿Qué estrategias está desarrollando la entidad para superar esta situación?
4. De acuerdo con el Conpes 3913 de 2017, en promedio el grado de desactualización catastral en el país en las zonas urbanas es de 11,2 años y en algunos municipios del Chocó y de Boyacá de cerca de 26 años ¿cómo se explica esta situación? ¿Qué estrategias ha desarrollado el IGAC para superar la desactualización normativa catastral y la desarticulación entre catastro y registro? ¿De qué manera estas estrategias han contribuido a solucionar la problemática?
5. Describir detalladamente, la metodología usada por la entidad para el reajuste catastral de la última vigencia anual (índice de precios de unidad de área para cada unidad de área y categoría de terrenos)
6. Mostrar cuántos y cuáles Concejos Municipales han enviado solicitudes para aplazar la vigencia del catastro en el último año (descrita en el artículo 10 de la Ley 14 de 1983). Detalle la información por municipio y por departamento. ¿Cuáles han sido los principales argumentos usados por los concejos municipales para solicitar dicho aplazamiento?
7. ¿Qué estrategias ha propuesto el IGAC para hacer frente a las limitaciones que existen en la información jurídica con respecto a la tenencia de tierra en el país? ¿Cómo ha me-

orado esta problemática en el país en los últimos cinco años? Si ha existido mejoría en dicha problemática ¿cómo se vincula con el aumento o disminución del avalúo catastral?

- De acuerdo con la siguiente tabla, ¿cómo se explica el notable aumento del número de predios actualizados por el IGAC durante el año 2017 en comparación con los años 2015 y 2016? ¿Qué estrategias se usaron durante 2017 para alcanzar tan elevado nivel de actualización? Sírvase detallar la incidencia que tuvo esta situación sobre el aumento del avalúo catastral en la última vigencia.

Tabla 1. Predios actualizados por el IGAC

Año	Número de predios actualizados por el IGAC durante el año		
	2015	2016	2017
Rural	53.126	10.038	92.432
Urbano	73.350	9.132	340.077
Total	126.476	19.170	432.509

Fuente: Elaboración propia a partir de los Conpes: 3852 de 2015, 3881 de 2016 y 3913 de 2017.

- Sírvase explicar los motivos por los que cerca de 28,42% del territorio colombiano y puntualmente 26,5 millones de hectáreas en zonas rurales no cuentan con formación catastral.

Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso

- Mostrar cuántos y cuáles municipios cuentan con POT, PBOT Y EBOT actualizados luego del vencimiento de la vigencia de contenidos de largo plazo.
- Explicar detalladamente la relación que existe entre la actualización de los POT, PBOT Y EOT en el país y el aumento del avalúo catastral en los últimos cinco años.
- ¿Cuál es el nivel de avance del Catastro multipropósito? ¿En qué fase se encuentra el proceso de implementación de la política? ¿Cuáles fueron los principales resultados obtenidos en la prueba piloto? ¿Ya se encuentra cubierto el 25% del territorio nacional? ¿De los predios cubiertos qué porcentaje es rural y qué porcentaje es urbano? (Sírvase mostrar la información detallada por departamento y avance anual).
- Frente a al proceso de implementación del catastro multipropósito ¿cómo ha sido la relación entre la implementación de esta política y el proceso de actualización de los avalúos catastrales en el país? En la presentación realizada por el DNP sobre el Conpes 3859 de 2016¹ se afirmó que por cada

peso invertido se generaban 2,5 adicionales por cuenta de la implementación del catastro multipropósito ¿cómo se sustenta esta afirmación? Luego de realizar la prueba piloto ¿la afirmación se sigue sustentando?

- ¿Cuáles han sido los principales hallazgos del Observatorio del Suelo y del Mercado Inmobiliario con respecto a los avalúos catastrales y al pago del impuesto predial en los últimos tres años?
- Sírvase detallar el impacto que ha tenido la conformación del Sistema Nacional de Gestión de Tierras en la información requerida para el catastro multipropósito, el registro público de la propiedad, el ordenamiento territorial y el pago del impuesto predial.
- ¿Cuál es la situación actual de la iniciativa del Registro Nacional de Reconocedores Prediales?
- ¿Qué estrategias se han propuesto para mitigar la monopolización que ejerce el IGAC sobre el catastro? ¿Qué beneficios y dificultades observa en la implementación de un modelo de catastro más descentralizado en el país?

Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa

Sírvase mostrar las cifras de recaudo del impuesto predial para Bogotá durante las últimas cinco vigencias, discriminado por estrato y por tarifa. Además, sírvase explicar los motivos del incremento en el avalúo catastral en más de 710.000 viviendas en Bogotá para la vigencia actual. Frente al descontento de los ciudadanos por el desbordado aumento en el impuesto predial ¿Cuáles fueron las acciones tomadas por el distrito? ¿Se cumplió con la meta de recaudo para la ciudad?

Proposición suscrita por la Honorable Senadora *María del Rosario Guerra*.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración la proposición leída, tiene el uso de la palabra la Honorable Senadora *María del Rosario Guerra*.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a usted y a todos los compañeros de la Comisión Tercera.

Una de las mayores dolencias que sufren hoy los hogares colombianos, es el aumento del Impuesto Predial y de los avalúos catastrales, en este recorrido por el país, hemos visto como se han, en algunos municipios, las autoridades competentes lo han subido al techo, de manera consistente en

¹ DNP. Conpes 3958. Política para la adopción y puesta en marcha de un catastro multipropósito rural-urbano. 2016.

los últimos años, y aquí tenemos que saber cuáles son las causas, porque lo que hemos estado viendo es que no se ven ni las inversiones que respaldan estos recaudos fiscales, ni hemos visto tampoco un alivio para los hogares colombianos.

Por eso me parece la mayor importancia que tengamos un debate de control político sobre los avalúos catastrales, sobre los aumentos de los prediales, que se liga muchísimo también con lo que se ha vivido en algunas ciudades que tienen catastros autónomos como Bogotá, que llevo incluso a que la ciudadanía hiciera protestas públicas sobre el tema.

Entonces ese es el espíritu de este debate de control político para saber lo que está pasando en el país y como esto está afectando duramente el bolsillo de los colombianos que hay hoy, lo que tienen pagar por avalúo muchas veces supera la capacidad que tiene el mismo hogar de poder asumir esa responsabilidad, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa el debate de la Proposición, tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Presidente, solo a título de información, a la Comisión Tercera, con la Proposición que ha presentado la Senadora María del Rosario Guerra, que es muy pertinente, además lo oportuno en un momento que hemos visto marchas, plantones, y mucha inconformidad en principales ciudades del país.

Quiero comentarles que aquí hay varios compañeros, como el Doctor Mauricio venimos de la Comisión Tercera de Cámara, en la Cámara de Representantes se debatió y se aprobó tanto en Comisión y Plenaria, un Proyecto de Ley para ponerle un tope a ese crecimiento exagerado, insostenible, para el bolsillo de los colombianos, respeto a poner ese tope que es el máximo donde se podrá mover los entes territoriales, donde sea un máximo que será el IPC, interanual.

Entonces yo creo que es importante a título informativo comentarles que es un proyecto de ley que viene de Cámara donde ha sido aprobado en Comisión y en Plenaria y está por debatirse creo que presentare ponencia hoy, para poderlo debatirlo en la próxima sesión, pero quisiera que lo analizaran muy bien, porque es un debate que esta Comisión debe afrontar y debe retomar en la discusión análisis, por ser un tema principal hoy y con coyuntura en las principales ciudades.

Solo les digo en Tunja que es la capital Departamento donde vengo, hubo un plantón de

4 días, por el incremento del impuesto predial, crecimientos del dos mil trescientos por ciento, y lo hemos visto también en Bogotá. Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga.

Entonces es un debate y es un tema que debemos abordar y hay está en consideración un proyecto de ley que me gustaría que lo analizaran, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muy buenos días Presidente, a los compañeros, celebro la proposición y Cambio Radical acompaña esta Proposición, lo hemos vivido también en Santander cuando se han presentado aumentos exponenciales del impuesto predial y eso afecta el bolsillo de los colombianos de a pie.

Pero también quiero hacer una sugerencia y se puede incluir en esta Proposición citar también a la Federación de Municipios y Asocapitales, invitar nuestro Vicepresidente Ciro lo decía, *él* va hacer ponente de la restricción o límites del avalúo catastral es importante escuchar la posición.

Yo ayer me reuní con el doctor toro que representa a los Municipios y tiene ciertas dudas, entonces en aras de dar un debate sano, donde se escuchen las diferentes partes es importante que se le realice esta invitación, entonces incluirlo en la Proposición por favor.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Honorable Senador, yo creo es con la ponente, para que adicione la proposición, se adiciona como invitados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente entonces se invita al director de Asocapital

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Asocapital no, yo creo que Asocapital, la citante.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Yo invité al señor Alcalde de Bogotá, porque Bogotá tuvo un gran debate sobre el tema, podemos invitar al Presidente de la Confederación de Municipios, al doctor Toro, lo que pasa es que hemos tomado como por norma muchos estos debates que no sean muchos porque se pierde entonces la posibilidad de profundizar, como ya

tenemos al Ministro de Hacienda, tenemos a la Directora del DNP, tenemos al IGAC porque del problema del IGAC y la invitación al Alcalde de Bogotá, no es prudente es invitar muchos, porque se invitan y no se le da la posibilidad de participar y terminan disgustados.

Por eso mi propuesta es, que vengan como asistentes a este debate y si el tiempo lo permite puedan participar, pero si me interesa los que son responsables de las tomas de decisiones, porque viene ahora el Conpes que define esos criterios y que bueno que hagamos este debate antes de que el Gobierno nacional expida esa reglamentación.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente de la Comisión Tercera del Senado: continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí se aprueba, Señor Presidente, la adición.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera: Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La siguiente:

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Proposición

De conformidad con el artículo 233 y 254 de la Ley 5ª de 1992, cítese a la Presidente de la JEP, doctora Patricia Linares Pietro, al Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, doctor Giovanni Álvarez Santoyo, a la Secretaria Ejecutiva de la JEP (e), doctora Martha Lucía Zamora Ávila, para que en fecha y hora que designe la Mesa Directiva presenten informe desagregado explicando los componentes que integran el Presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual se someterá a consideración por parte de esta célula legislativa una vez se inicien los debates del Proyecto de Ley sobre Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019.

Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; y al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón.

Suscrita por los honorables Senadores *Richard Aguilar Villa, Édgar Díaz Contreras y Luis Eduardo Díaz Granados.*

Bueno en esta proposición dice doctor Edgardo Maya Villazón, esperemos la elección y hacemos la corrección correspondiente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera: Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la Proposición leída, continúa la discusión, Doctor Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Como para contextualizar un poco a nuestros compañeros, ustedes saben que se ha dicho mucho sobre el Presupuesto de la JEP, ¿no? y que el Presupuesto asignado para el próximo año es deficiente y por ello queremos escuchar la posición de la Doctora Linares, con el Doctor Giovanni Álvarez que es el Director de la Unidad de Investigación y Acusación.

Pero así mismo internamente, en la JEP, el Presupuesto no está desagregado, está en una bolsa común y por eso las labores de investigación, pues se le dificultan a la propia Unidad de Investigación, y por eso es importante que el país, conozca primero, la suficiencia de ese Presupuesto y segundo internamente como va a funcionar en aras, de que todas las acusaciones que lleguen, o las mismas investigaciones corrijo, puedan llevarse a feliz término.

La Fiscalía General de la Nación, ya le ha asignado por competencia de un gran cumulo de investigaciones a la Unidad de Investigación, y los recursos son insuficientes y más allá de que sean insuficientes también no tienen el personal, suficiente valga la redundancia para poder cumplir con su labor, entonces ese es el origen de esta Proposición, que quiere, hoy proponerles a ustedes la bancada de Cambio Radical.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera: Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión de la Proposición, va a cerrar, la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba Señor Presidente.

Proposición

Apruébese por la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre: “La gran obra de infraestructura de la Nación el Metro elevado de Bogotá”. Para tal efecto, cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; al Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional, doctor Clemente del Valle Borráez; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela; al Alcalde Mayor de Bogotá, señor Enrique Peñalosa. E invítese al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón; al Concejal de Bogotá, Hollman Morris.

CUESTIONARIOS**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Alberto Carrasquilla**

1. Teniendo en cuenta que el Metro elevado de Bogotá es la mayor obra de infraestructura de la Nación y la ciudad de Bogotá, sírvase informar:
 - a) Sírvase informar de manera detallada cuanto le cuesta a la Nación esta obra de infraestructura, indicando la distribución en presupuesto y las vigencias futuras.
 - b) Sírvase entregar de forma desglosada y detallada el costo del Metro elevado, indicando el aporte de la Nación, el valor en créditos con entidades financieras internacionales y el aporte del Distrito.
 - c) Sírvase adjuntar todos los estudios, contratos, convenios y actos administrativos proferidos para el inicio de la obra del Metro elevado.
 - d) Sírvase informar con base en que estudios y criterios técnicos y jurídicos se aprobaron por el gobierno nacional las operaciones con entidades financieras internacionales para la búsqueda de créditos de infraestructura para la materialización del Metro elevado.
 - e) Sírvase adjuntar el informe entregado por la interventoría que da cuenta de la terminación de los estudios de factibilidad del Metro elevado, que debió haber sido aprobado antes de la expedición del Conpes.
 - f) Sírvase adjuntar las actas de aprobación del crédito público que está respaldado por las vigencias futuras aprobadas por el Gobierno nacional en noviembre de 2017.
 - g) Sírvase adjuntar toda la documentación que soporta la aprobación de una sola licitación del Metro Elevado.
2. Sírvase entregar un informe detallado de todas las reuniones realizadas en cabeza del Ministerio de Hacienda con las entidades financieras internacionales “posibles inversionistas” del Metro, en la que se especifique los acuerdos hasta la fecha.
3. Sírvase informar en qué estado se encuentra la licitación del proyecto de Metro elevado.
4. Sírvase adjuntar los contratos, actos administrativos, convenios y demás documentos proferidos por el Ministerio de Hacienda sobre el proyecto del Metro elevado de Bogotá.
5. ¿Cuál es el porcentaje de participación en la financiación, banco por banco, que harán el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción del Metro de Bogotá?

6. ¿Cuál es el monto en dólares de participación en la financiación, banco por banco, que harán el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción del Metro de Bogotá?
7. ¿En la Asociación Financiera con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) cuál es el marco normativo de estas entidades mencionadas que permitirá diseñar la licitación del Metro de Bogotá?
8. Dentro del más reciente cronograma del proyecto Metro de Bogotá, ¿Cuál es la destinación del crédito por 600 millones de dólares y la operación inicial por 70 millones de dólares aprobados por el BID?
9. ¿Cuál es la razón jurídica para que el proyecto Metro de Bogotá utilice normas de la banca multilateral, dirigidas a seleccionar la empresa o grupo de empresas que desarrollarán el proyecto?
10. Por favor envíe las distintas actas de las reuniones realizadas entre la Alcaldía de Bogotá y sus entidades con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

**Presidente de la Financiera de Desarrollo
Nacional, doctor Clemente del Valle Borrás**

1. Teniendo en cuenta que el Metro elevado de Bogotá es la mayor obra de infraestructura de la Nación y la ciudad de Bogotá, sírvase informar cuál es el porcentaje es la distribución de su financiación tanto del orden nacional, distrital como de privados.
2. ¿Cuál es el plan de endeudamiento, y cuál es el monto total, que será destinado a financiar la primera línea del proyecto metro de Bogotá?
3. ¿Cuáles son las empresas, o consorcios, que a la fecha se han presentado a la etapa de precalificación para la construcción del metro de Bogotá de acuerdo con el más reciente cronograma de dicho proyecto?
4. Dentro del más reciente cronograma del proyecto metro de Bogotá, ¿Cuál es la destinación del crédito por 600 millones de dólares y la operación inicial por 70 millones de dólares aprobados por el BID?
5. ¿Cuál es la razón jurídica para que el proyecto metro de Bogotá utilice normas de la banca multilateral, dirigidas a seleccionar

la empresa o consorcios, que desarrollarán el proyecto?

6. Por favor envíe las distintas actas de las reuniones realizadas entre la Alcaldía de Bogotá y sus entidades con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en relación con el proyecto del metro de Bogotá.
7. Por favor envíe copia de la comunicación con Radicado número 20176630488922 del 15 de septiembre, donde la FDN certificó que los estudios realizados en el marco de la estructuración técnica, legal y financiera han alcanzado un nivel de factibilidad.
8. Sírvase a adjuntar el acta de interventoría que dio cuenta que los estudios de factibilidad del metro elevado de Bogotá ya se habían terminado para la fecha de aprobación del Conpes.

Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carillo Flórez

1. ¿En que ha consistido el seguimiento a los estudios de factibilidad que realiza la Procuraduría General de la Nación?
2. ¿Cuáles han sido los resultados y adelantos que ha identificado la Procuraduría sobre los estudios de factibilidad para el metro de Bogotá?
3. ¿Adelanta la Procuraduría General de la Nación alguna investigación contra alguno de los integrantes del consorcio Metrobog, responsable de adelantar los estudios de factibilidad del metro?
4. ¿Investiga la Procuraduría posibles irregularidades en la adjudicación del contrato que hizo la Financiera de Desarrollo Nacional (FND) al consorcio Metrobog para adelantar los estudios de factibilidad de la primera línea del metro de Bogotá?
5. De acuerdo con el seguimiento que hace la Procuraduría a los estudios de factibilidad del metro de Bogotá, indique ¿si la Procuraduría ha encontrado posibles demoras injustificadas, irregularidades, o cualquier otra situación que haya podido poner en dilatación el adelanto de los estudios de factibilidad sobre el metro de Bogotá?
6. De acuerdo con el seguimiento que hace la Procuraduría a los estudios de factibilidad del metro de Bogotá, indique si ¿ha encontrado los soportes legales, técnicos, suficientes y confiables para la construcción del proyecto del metro para la ciudad de Bogotá?
 - a) De no ser así indique cuáles identificó, cuándo las identificó y cómo.
7. ¿Ha realizado la Procuraduría pronunciamientos, cartas, conceptos, llamadas de

atención, o cualquier comunicación al gerente del metro de Bogotá o a cualquier otra autoridad relacionada con los estudios de factibilidad y licitación del metro de Bogotá, respecto de posibles irregularidades, fallas, demoras, o cualquier otra situación similar?

- a) De ser así sírvase a anexar dichas comunicaciones.
8. Desde el mes de febrero de 2017, fecha en la cual debió empezar los estudios de factibilidad sobre el metro de Bogotá, de acuerdo con la adjudicación de contrato al consorcio Metrobog, indique por favor cual es el estado de avance de tales estudios de factibilidad
9. De acuerdo con las denuncias realizados por el concejal Hollman Morris en el sentido de señalar que no existen estudios respecto del metro de Bogotá, denuncias las cuales ha hecho en el Concejo de Bogotá, y diversos medios de comunicación; ¿ha abierto la Procuraduría General de la Nación alguna investigación a los concejales que siendo prevenidos estas posibles irregularidades aprobaron el Conpes?
10. A juicio de la Procuraduría los estudios de factibilidad cumplen con los principios establecidos en el artículo 8 de la ley 1682 de 2013, en términos de Accesibilidad, Adaptación y mitigación al cambio climático, calidad del servicio, capacidad, competitividad, conectividad, eficiencia, seguridad, sostenibilidad ambiental.
11. De acuerdo con el seguimiento que realiza la Procuraduría a los estudios de factibilidad, indique si de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013, la Procuraduría encuentra ajusta a la norma y a los estándares internacionales la identificación de redes, infraestructura y activos existentes, las comunidades étnicas y el patrimonio urbano, arquitectónico, cultural y arqueológico que puedan impactar el proyecto del metro de Bogotá.
12. De acuerdo con la revisión que realiza la Procuraduría a los convenios y licitación de la primera línea del metro de Bogotá, indique si a la fecha se han identificado anomalías en estos procesos. De ser así indique cuáles.
13. De acuerdo con el contrato 02/2017 por la cual se establece la “Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea de Metro de Bogotá”, en el que se señala que se contará con 14 meses para adelantar los estudios de factibilidad (lo que se conoce también como fase 2) indique si la Procuraduría General de la Nación conoce las razones por las cuales hasta el día de hoy la ciudadanía no conoce los resultados finales

de tal estudio. En este sentido sírvase informar si por estos hechos se adelanta alguna investigación de carácter disciplinario.

14. Sírvase a indicar que acciones ha adelantado la Procuraduría General de la Nación en relación con las posibles faltas disciplinarias en las que se pudo haber incurrido el Consejo Nacional de Política Económica del Gobierno Nacional al haber expedido en el Conpes 39000 2017 el metro de Bogotá como importancia estratégica para la nación, sin un estudio de factibilidad, de acuerdo con la Ley 310 de 1996 artículo 2°.

Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa

1. Sírvase proporcionar una explicación rigurosa y técnica del por qué se desestimó o no se tuvieron en cuenta los estudios del metro subterráneo y en cambio hubo preferencia por la construcción de un metro elevado para la ciudad de Bogotá.
2. El señor Clemente del Valle Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional le dijo al gobierno nacional y al concejo de la ciudad que para el 12 de septiembre del año 2017 ya se habían terminado los estudios de factibilidad del metro elevado². En este sentido, sírvase explicar ¿por qué después del 12 de septiembre del 2017, y a pesar de las declaraciones del señor del Valle, existen tres prórrogas al contrato de elaboración del estudio de factibilidad firmadas entre la financiera de Desarrollo y el Consorcio Metrobog?
3. Sírvase explicar ¿por qué bajo las circunstancias expuestas en la pregunta anterior se expidió un Conpes y el Concejo de Bogotá expidió unas vigencias futuras ordinarias?
4. Sírvase explicar si el momento en el que el Distrito le solicitó al Concejo de Bogotá aprobar las vigencias futuras efectivamente se presentó la documentación completa del estudio sobre factibilidad del metro. Favor adjuntar la documentación completa sobre los estudios de factibilidad, cuya fecha, según la ley de vigencias futuras, debe ser anterior a la aprobación de del Conpes del metro elevado por parte del Concejo de Bogotá.
5. En caso de haberse aprobado el Conpes antes de tener la documentación completa sobre la factibilidad del proyecto, por favor señale en cuánto elevó este error el costo del metro elevado.

6. De la estructuración técnica para el metro elevado deberían existir 27 estudios, pero hasta el 6 de agosto de 2018 sólo tres han sido aprobados por la interventoría de la primera línea del Metro. En este sentido, por favor explique ¿Por qué a pesar de no ser conocidos ni la quinta parte de los estudios, ya se ha aprobado en el Conpes la obra del metro para la ciudad de Bogotá como un proyecto estratégico y se inició el proceso de selección de contratistas que ejecutarán dicha obra?
7. La empresa Metrobog acogió la metodología para escoger las empresas que ejecutarán el proyecto del metro elevado conforme a los estándares de ordena el Banco Mundial. De ser así:
 - a) Indique cuáles son las razones técnicas y jurídicas para haber tomado esta directriz.
8. ¿La suscripción de los contratos de garantía entre el Distrito y el BID implican que el proceso se hará bajo las normas de esta entidad crediticia?
9. Sírvase explicar cuáles fueron los criterios técnicos y normativos de selección del BID como entidad de crédito que financiará la obra. Favor adjuntar los documentos que soportan los criterios técnicos y normativos de preselección y selección, en los cuales se dé cuenta del por qué se seleccionó a esta entidad y no a las demás que estaban en concurso: Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
10. De acuerdo con la pregunta anterior, ¿antes de escoger al BID como entidad de crédito para financiar la obra se tuvo en cuenta que firmaron esta fue la misma entidad que dio concepto de confiabilidad de los estudios de Hidroituango, y participó en los procesos de estructuración del MIO de Cali e implementación del SITP?
11. Por favor señale a qué se destinarán los desembolsos que realizará el BID. Es decir, ¿se destinarán a replantear el modelo de contratación, a financiar los estudios que hacen falta o a qué otra gestión? Favor adjuntar los documentos que soporten sus respuestas.
12. Sírvase explicar cuál es el modelo de contratación para el constructor del metro elevado; al menos del encargado de la primera línea. Favor adjuntar los documentos que soporten este modelo.
13. ¿Cuáles son los distintos cronogramas que se han diseñado para proyecto Metro de Bogotá durante la presente administración?
14. Por favor describa cuál es el procedimiento de selección que fue acordado con las entidades de crédito que financiarán el Metro de Bogotá.

² Jimmy Ávila Ramírez, “La millonaria suma que Bogotá ha perdido en estudios para el Metro, según Hollman Morris”. La FM, 6 de agosto de 2018, acceso el 8 de agosto de 2018, <https://www.lafm.com.co/bogota/la-millonaria-suma-que-bogota-ha-perdido-en-estudios-para-el-metro-segun-hollman-morris>.

15. ¿Cuáles son las empresas, solas o agrupadas, y sus datos de contacto que a la fecha se han presentado a la etapa de precalificación para la construcción del Metro de Bogotá de acuerdo con el más reciente cronograma de dicho proyecto?
16. Por favor envíe las distintas actas de las reuniones realizadas entre la Alcaldía de Bogotá y sus entidades con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
17. Por favor envíe copia de la comunicación escrita con radicado Nro. 20176630503492, según la cual el Ministerio de Transporte mediante manifiesta el cumplimiento del objetivo de los diez requisitos, por lo cual solicitó al DNP la elaboración de un documento Conpes para la declaratoria de la importancia estratégica de la PLMB tramo 1.

**Departamento Nacional de Planeación,
doctora Gloria Amparo Alonso**

1. Por favor envíe el convenio de cofinanciación por parte del Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las autoridades territoriales, que define los términos y perfiles de aportes por parte del Gobierno nacional y distrital en el Proyecto Metro de Bogotá.
2. Por favor envíe el documento con los requisitos técnicos de factibilidad que presentó el Proyecto Metro de Bogotá, en los componentes elegibles para ser cofinanciados por la nación y la institucionalidad para el seguimiento del mencionado proyecto.
3. Por favor envíe el documento de constitución de la sociedad por acciones para el Proyecto Metro de Bogotá.
4. Por favor envíe el documento con el concepto previo para el Proyecto Metro de Bogotá, emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) mediante un estudio de factibilidad y rentabilidad, socio ambiental y físico-espacial.
5. Por favor envíe el documento, a través del cual el Proyecto Metro de Bogotá, demostró la coherencia entre el Plan Integral de Transporte y el Plan Integral de Desarrollo Urbano.
6. Por favor envíe el documento donde se evidencie que el Proyecto Metro de Bogotá está registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Por favor envíe el documento en el cual se demuestra que está formalmente constituida una autoridad de transporte para la administración del sistema propuesto en el Proyecto Metro de Bogotá. el Proyecto Metro de Bogotá, en tanto sistema de ser-

vicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, presentó para que la nación y sus entidades descentralizadas cofinancien o participen con aportes de capital, en dinero o en especie, en un rango de entre 40% y 70% del servicio de la deuda del proyecto.

8. Por favor informe cuáles componentes del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá pueden ser objeto de cofinanciación, de acuerdo con la Resolución 1023 de 2017.
9. Por favor envíe los documentos a través de los cuales el Proyecto Metro de Bogotá cumple con los diez requisitos técnicos que debe cumplir cada proyecto presentado para acceder a la cofinanciación por parte de la nación y posterior declaratoria de importancia estratégica.
10. Por favor envíe el documento a través del cual el distrito identificó que, a través de la combinación de la PLMB tramo 1 y las troncales alimentadoras de Transmilenio como un proyecto integral, se aumenta la cobertura y atracción de pasajeros, con respecto a solo construir la PLMB subterráneo.
11. ¿Cuál es la razón jurídica para que el proyecto Metro de Bogotá utilice normas de la banca multilateral, dirigidas a seleccionar la empresa o grupo de empresas que desarrollarán el proyecto?
12. Por favor envíe copia de la comunicación escrita con radicado Nro. 20176630503492, según la cual el Ministerio de Transporte mediante manifiesta el cumplimiento del objetivo de los diez requisitos, por lo cual solicitó al DNP la elaboración de un documento Conpes para la declaratoria de la importancia estratégica de la PLMB tramo 1.
13. Sírvase informar si conocieron los informes de factibilidad del metro elevado de Bogotá. En caso afirmativo informe:
 - a) La fecha y la hora de la presentación oficial de estos estudios y su respectiva acta.
14. ¿Con base en qué se expidió en Conpes que dio vía libre al proyecto del metro elevado?

**Contralor General de la Nación, doctor
Edgardo Maya Villazón**

1. Sírvase anexar los reportes que ha generado la Contraloría sobre el metro elevado para la ciudad de Bogotá.
2. ¿La Contraloría General de la Nación ha realizado algún control sobre los recursos destinados a la construcción del metro elevado para Bogotá? Envíe copia.

3. ¿La Contraloría General de la Nación ha recibido denuncias sobre la ejecución de recursos y estudios sobre el metro elevado de Bogotá? Si las ha recibido indique:
 - a) Contra quiénes
 - b) Por qué faltas o irregularidades
4. Por favor sírvase a enviar los informes preliminares y finales (2016 – 2017) de auditoría que se ha realizado al Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación y la Financiera Desarrollo Nacional respecto del acápito relacionado del metro elevado de Bogotá.

Esta leída la Proposición, Señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En discusión la Proposición leída, continúa la discusión.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Sobra decirlo el Metro de Bogotá, es la obra más costosa que va a asumir Colombia, en los próximos años, aunque se sabe que hay un Conpes que compromete, los recursos y el Distrito ha dicho en varias ocasiones que tiene de donde colocar el 30%, que le corresponde, el haberse empezado, una especie de escogencia de los licitantes, sin haber tenido los estudios de tercera fase, los estudios de detalle, que se llama Ingeniería de Detalle, nos parece que está incurriendo en la Alcaldía de Bogotá, no solamente en una falta sino en un delito, que tenemos que examinar aquí en la Comisión.

Creo que es una obra que puede estar costando hoy alrededor de 15.000 más de 10.000 millones de dólares, estaba en la época en que fue estudiada por el Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, costaba 7.500 millones de dólares, ha subido obviamente también castigado, por el incremento del dólar y esto lo hace necesario hacer un debate serio al Metro de Bogotá, porque esa instancia se le dejó solamente al Consejo de Bogotá, pero a nivel nacional, no se está tratando, les pediría que me apoyen en esta iniciativa.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión, de la Proposición.

Honorable Senador: Richard Alfonso Aguilar Villa:

No sé si incluyeron muy bien, al Gerente de la Empresa del Metro, no lo escuché en la invitación, que pena señor Secretario, sugerencia respetuosa Senador Gustavo Bolívar, es incluirla en esa proposición, por la responsabilidad que tiene, más a sabiendas que muchas veces, se ha citado al señor Alcalde de Bogotá, a él no le gusta asistir al Congreso, entonces para que sea productiva, esa citación es una sugerencia respetuosa.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión, con la aditiva propuesta por el Senador Aguilar, va a cerrar la discusión de la Proposición, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Qué más sigue Señor Secretario? ¿Se acabaron las Proposiciones?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente para anunciar, un Proyecto para la próxima sesión de la Comisión, manifestándole que el próximo martes a las ocho de la mañana, estamos citados en Comisiones Conjuntas, para iniciar el debate del Proyecto de Ley del Presupuesto, La presentación por parte del Señor Ministro.

Proyecto de Ley No. 218/2018 Senado, 188/2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176/2017, en lo que respecta al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, que es en cumplimiento al Artículo 8º del Acto Legislativo 03 de 2001.

Ponente honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, ¿qué más sigue en el Orden del Día Señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, ha sido agotado.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Como está agotado el Orden del Día, convocamos la Comisión, para el próximo miércoles de la semana entrante, a las 10 de la mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Así será, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El martes ya convocamos a conjuntas para Presupuesto, a partir de las 8 am, en el Elíptico,

muy bien levantamos la sesión muchísimas gracias a todos.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 03 DE 2018

(agosto 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día miércoles 22 de agosto de 2018, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 22 de agosto de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 02 de 2018 correspondiente a la sesión del día 15 de agosto de 2018

III

Votación de proyecto

Proyecto de ley número 218/2018 Senado, 188/2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2017 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.*

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2017

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 407 de 2018

Autores: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda* y otros

Ponente: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días, para todos los honorables Senadores, integrantes de la Comisión Tercera, señor Secretario sírvase proceder a llamar a lista, verificar quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

García Zuccardi Andrés Felipe

Se excusó el honorable Senador:

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

No asistió el honorable Senador:

Gnecco Zuleta José Alfredo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el orden del día leído, continúa la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señor Presidente. Señor Presidente, someta consideración el Acta No. 2, de fecha 15 de agosto de 2018, que fue repartida con anterioridad a los honorables Senadores.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el Acta No. 2, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente, tercer punto, votación del Proyecto de Ley No. 218/2018 Senado, 188/2017 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente, la Ley 1176/2017, en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico, Ponente, honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella, presente en el recinto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, muy buenos días, un saludo a todos; este Proyecto de Ley es de iniciativa parlamentaria, este Proyecto viene para tercer debate en la Comisión Tercera del Senado.

La Constitución Política de Colombia prevé, en su artículo 365, la responsabilidad del Estado en la prestación de los servicios públicos y prevé, igualmente, la normatividad colombiana, que esta prestación debe estar en cabeza de los municipios, el sistema general de participación, estipula que los recursos, parte de los recursos, del Sistema General de Participación, se destinen al financiamiento del sector de agua potable y de saneamiento básico.

¿Qué ha pasado en los últimos años? Que, según la ley, si un municipio no cumple 4 condiciones que tiene previstas hoy, pierde la certificación para poder ejecutar los recursos de agua potable, saneamiento básico y hoy tenemos en el país, en el solo año 2015, 223 municipios, en el 2016, más de 300 municipios, en total 580 municipios del país descertificados para ejecutar los recursos del Sistema General de Participación, porque no ha cumplido, no tenían la capacidad de poder ejecutar esos recursos.

Entonces la ley prevenía, que si los municipios se descertificaban esa competencia la asumía el departamento, la asumían los gobernadores y resulta que el remedio no ha sido bueno para esa

enfermedad y las gobernaciones, en su mayoría, tampoco están ejecutando los recursos de agua potable y saneamiento básico, cuando tenemos en el país una gran necesidad de proveer de agua potable, aseo y alcantarillado a muchas de las poblaciones, no solo urbano pequeñas, sino también a poblaciones rurales.

Entonces, es loable esta iniciativa parlamentaria, que lo que está buscando es que vuelvan nuevamente al municipio la competencia de poder ejecutar el recurso, pero de la mano del Gobierno nacional, entonces como ponente, este Proyecto de Ley solo tiene 3 artículos, el artículo 1º, que lo que hace es modificar el artículo 4º de la Ley 1176 de 2007, que es precisamente la que le daba la competencia para que los departamentos asumieran esa responsabilidad.

Los otros dos artículos, básicamente lo que trae el artículo 2º, es la urgencia de que el Gobierno nacional pueda seguir acompañando con unos planes de gestión en materia de agua potable y saneamiento básico, y el tercer artículo es vigencia y derogatorias, entonces qué estoy proponiendo para el artículo primero, lo que estoy proponiendo para el artículo primero es que el Gobierno nacional, efectivamente sea el que defina esos criterios de evaluación y de seguimiento, que les permita a los alcaldes continuar su proceso de prestación del servicio.

Estoy proponiendo que en el caso de los distritos y municipios, que aporten el sistema único de información de servicios públicos que maneja la Superintendencia de Servicios Públicos, el SUIPF, la información respectiva, porque los colombianos necesitan saber cuál es su información, no solo en materia de cobertura, sino en materia de tarifa, de calidad del servicio y de la oportunidad del mismo. Además de ello, estoy proponiendo, también, que el Gobierno nacional, en el marco de sus competencias, asesore técnicamente y asesore financieramente a los entes territoriales, a los municipios.

Hay una propuesta que hará ahora el Gobernador y hoy Senador, el doctor Richard Aguilar, que me sugiere, que no solo sea el Gobierno nacional, sino los departamentos, no le veo ningún problema; y el segundo párrafo, que estoy proponiendo es que cuando haya proyectos de prestación de servicios, de acueducto, de alcantarillado, de aseo de dos o más municipios, los departamentos faciliten la coordinación, porque a veces uno ve que se entran y no se ponen de acuerdo, tenemos que movernos hacia acueductos regionales, o hacia prestaciones regionales de los servicios de aseo, entonces que el departamento pueda jugar esa propuesta y estoy haciendo una modificación que la acabé de hablar también con el Senador Aguilar, y que también solucione y que cuando de manera expresa lo solicite un municipio, el

departamento le pueda prestar la asesoría técnica y financiera, en síntesis, entonces, el concepto de este Proyecto de Ley es positivo, votarlo positivamente, este Proyecto de Ley lo que hace es que ya se elimina la descertificación a los municipios, se les quita a los departamentos, por supuesto, la responsabilidad de ejecución de los recursos del SGP, de acueducto, alcantarillado y agua, pero se exige el reporte en el sistema de información, el acompañamiento del Gobierno nacional con un plan de gestión y a petición de los municipios o cuando hayan más de 2 municipios que quieren desarrollar un Proyecto, que el departamento acompañe dicho proceso.

Queridos compañeros, ese es entonces este Proyecto de Ley, que aquí ya lo leyó el Secretario, viene de la Cámara, y lo presentaron Representantes como la Representante Lina Barrera, Alfredo Molina, Dídier Burgos, Álvaro Hernán Prada, entre otros, son como unos 12 o 15, Representantes, tuve la posibilidad de consultar con varios conocedores del tema y fue unánime el planteamiento que si bien los municipios, muchos de ellos tienen baja capacidad de ejecución, si queremos fortalecer la capacidad de ellos, no les podemos quitar la competencia, tenemos que por el contrario, acompañarlos y tenemos que tratar de que logren responder a ese mandato constitucional de acceder los colombianos a un buen servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, que los recursos, en caso el SGP, se puedan invertir y en un tiempo prudencial.

Aquí tengo también que decir que lamentablemente se han hecho muchos intentos con los planes departamentales de agua, y en muchos casos tampoco han sido exitosos, independientemente de que muchos están permeados por corrupción, lo más importante era que el servicio debía haber llegado a las comunidades, y muchos de estos servicios no han llegado a las comunidades ni en tiempo ni en calidad, como es el espíritu de la Constitución del 91, y como cual todos nosotros por dignidad merecemos tener, agua, alcantarillado y aseo, ahí invitándolos a todos a apoyar positivamente, con esta Proposición Aditiva al parágrafo 2° del artículo 2° quedaría de la siguiente manera.

“Parágrafo 2°: solo cuando haya Proyectos de Prestación de Servicios, de Acueducto, de Alcantarillado y Aseo, que incluya 2 o más municipios, lo nuevo o por solicitud expresa de un municipio, los departamentos contribuirán a facilitar la coordinación del proceso”.

Y adicionándole la solicitud del Senador Mauricio Aguilar, de que en el Parágrafo 1°, perdón del Senador Richard Aguilar, que el parágrafo 1° hablará del Gobierno nacional en el marco de su competencia y que se adicione el Gobierno nacional y el departamento, en el marco de su competencia, estoy totalmente de acuerdo

con esa solicitud y me parece que contribuye a que tenga más órganos de apoyo los municipios; yo dejaría ahí Presidente, y estoy atenta si hay alguna sugerencia, si no lo invito a que procedamos a votar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el Proyecto de Ley, con la sustentación que ha hecho la Senadora Guerra de la Espriella, continúa la discusión, Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Es que yo tengo una duda, doctora María del Rosario es, si esos 375 municipios que se descertificaron en 2016, pasaron luego a ser solo 225 en 2017, lo que supondría que los municipios, con base en la descertificación, digámoslo así, coloquialmente, se pusieron pilas, para cumplir con los criterios de certificación y se disminuyó esa cantidad de municipios o si, como usted lo dijo en 2016, fueron 325, más otros 225, sumarían más de 500 municipios, lo que así supone hay ya casi una emergencia sanitaria que cambiaría mi posición, digamos, radicalmente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Con gusto honorable Senadora Ponente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Senador Bolívar, efectivamente en el 2015 se descertificaron 223 para ser precisa.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

25 dice acá.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No eso es los que están actualmente, mire fueron de la siguiente manera, 376 municipios en el 2015 y 225 municipios en el año 2017.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

La pregunta es si son distintos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No, son los mismos, pero ya actualmente según el registro que tiene la Superintendencia, ellos hablan de que volverían a recuperar competencias alrededor de 225 municipios, serían los que volverían a recuperar las competencias según la información que tengo.

Lo cierto es que no tenemos cifras actualizadas del 2017, pero sí es un número a todas luces

preocupante, cuando en el país son tantos ciudadanos que no están accediendo a este servicio.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Senador Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar:

Muchas gracias, Presidente, pues voy a plantear y voy a soportar un poco la Proposición, ya lo había hablado previamente con la Senadora María del Rosario, pero yo creo que aquí hay que destacar del Plan Departamental de Aguas, que es un plan que maneja aproximadamente 5 billones de pesos, a nivel nacional, ejemplo en mi tierra santandereana se manejan 40.000 millones anuales.

La cifra actualizada que me llegó esta mañana es que a la fecha hay 908 municipios en el plan departamental de aguas; la vida da vueltas y ahora me toca hablar como Senador, pero lo viví siendo gobernador de Santander, este proyecto es rescatable, porque primero propende por la descentralización, eso hay que rescatarlo, devolverles esa facultad y competencia a los municipios descertificados, pues les va a ayudar a mejorar sus indicadores de inversión y de ejecución.

Y lo que estamos proponiendo, que es una proposición modificativa, es darles también la competencia en asistencia técnica y acompañamiento financiero a los departamentos, lo que está en un principio solamente es limitarlo al Gobierno nacional, pero como hay tantos municipios, la asistencia técnica a veces del Ministerio o Viceministerio de aguas, se queda corta, y no quitarles a las grandes gobernaciones que tienen la posibilidad de ayudar técnicamente a los municipios, a elaborar sus proyectos, a estructurarlos, pues poder nosotros darles esa competencia.

Y en la segunda proposición, Senadora, pues ya ahí hablamos previamente también, pero porque decimos que al departamento no se le puede quitar la coordinación en temas de agua, saneamiento básico y alcantarillado, porque la Ley 625 de 2013, de la Ley del Área Metropolitana, les quitó asiento a los gobernadores, en las áreas metropolitanas, resulta paradójico, los municipios buscan a los gobernadores porque necesitan recursos para estos temas, pero nos quitan el Hacienda y la facultad de intervenir en las decisiones importantes.

En sí, para no extenderme mucho, es incluir a los departamentos en el parágrafo 1, que ya lo resaltó la Senadora María del Rosario y en el párrafo 2, yo creo que aquí conciliamos en decir que haya

una coordinación de municipios o a solicitud de un solo municipio, que el departamento pueda asumir esa competencia, muchas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa la discusión del Proyecto referido, honorable Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, sí me parece muy interesante, muy oportuno este Proyecto, porque las normas nuestras, nuestra legislación está plagada de buenas intenciones, que muchas de ellas, no solamente no funcionan sino que se convierten en un obstáculo, realmente el número, Senadora María del Rosario, que usted ha presentado de municipios, descertificados es impresionante y ahí no estamos haciendo otra cosa que condenar a sus habitantes a que no puedan tener estas posibilidades de ejecución de servicios públicos, de manera que lo primero pues acompañar este Proyecto, porque sin duda, hay que dar esa otra oportunidad, con nuevos esquemas, este no ha funcionado.

De otra manera, me parece que como miembro de la Comisión, que somos ambos Ordenamiento Territorial, sabemos los esfuerzos que están haciendo las regiones, para convertirse en regiones administrativas, planificación y las RAP, ha dado el visto bueno a cuatro de ellas, en nuestra Comisión también, seguramente, ahora que se termine de aprobar y espero que sea prontamente, falta el último debate, en la Ley de regiones, estos entes, estas RAP, tendrán la oportunidad de presentar diferentes proyectos para jalonar los recursos nacionales, por ejemplo se puede presentar un plan de alcantarillado, para 30 municipios de la Región Caribe, 5 de cada departamento y realmente por eso es muy oportuno el artículo que tiene que ver que dos o más municipios puedan encontrar una coordinación, para su ejecución.

De manera que creo que vamos en la misma dirección de la descentralización, permitiéndoles a los municipios que hagan su ejecución, pero también una coordinación, cuando se trate de proyectos conjuntos y por supuesto, ya en los temas de prestación de servicios, lo decía la Senadora María del Rosario, que bueno una prestación del servicio de carácter regional, porque la prestación del servicio de agua potable para un solo pequeño municipio jamás será rentable y qué bueno una agrupación para esa ejecución, muchísimas gracias, señor Presidente, de manera que dicho esto, pues voy a acompañar con mi voto este Proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión del articulado, Senador Iván.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, nosotros redactamos un corto texto que, le ruego el favor de permitirme leer: La certificación de los municipios ha generado una dinámica positiva, en torno al cumplimiento de algunos criterios básicos, en la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, y ha generado incentivos positivos en los periodos de gobierno, por lo que genera cambios inmediatos en la gestión de las administraciones locales, ahora bien, también ha llevado al entorpecimiento de las actividades de acompañamiento e inversión en los municipios descertificados, puesto que la gestión de los recursos del sistema general de participación, por parte de los departamentos, desborda su capacidad institucional.

Consideramos que debe mantenerse la certificación de los municipios, pero debe articularse con el nivel de riesgo y habilitarse, aún más, lo consagrado en el Decreto 028 de 2008, debe diseñarse una estructura multi- e interinstitucional, para la gestión de los recursos, de forma que no sea solo el departamento quien asuma la carga a su debida ejecución de eliminarse la certificación, debe habilitarse el giro directo obligatorio a los prestadores de servicios públicos para el pago de los subsidios, siempre que ellos den cuenta de lo dispuesto en los acuerdos municipales.

Lo anterior teniendo en cuenta que la efectiva prestación de estos servicios es altamente dependiente de la caja disponible y esta a su vez del adecuado giro a los prestadores por parte de los municipios, debe además armarse un paquete de herramientas para seguir ganando disciplina administrativa en la participación de los municipios, en la prestación de los servicios, bien sea como prestadores directos, o como garantes de la prestación a través de la prestación de las empresas de servicios públicos.

En este sentido debe darse fuerza a los planes de desempeño y las consecuencias de su incumplimiento, la evaluación y el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participación, propuesto como mecanismo alternativo a la certificación, existen hoy en día, y están consagrados en el Decreto 028 de 2008, que a su vez se desarrolla en la Resolución 1067 de 2015, en las que se establecieron los lineamientos para la formulación de las metas de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Se determinaron los indicadores específicos y estratégicos para el desarrollo de la actividad de monitoreo, al uso y ejecución de los recursos, del Sistema General de Participaciones, para el sector de agua potable y saneamiento básico, si bien para los municipios la certificación ha impuesto retos

grandes, en reporte de información, aplicación de la normatividad tarifaria y estándares de calidad, la complejidad en el cumplimiento de estos no debe ser una razón para eliminar la certificación, pues se trata de criterios básicos y mínimos, en el rol de responsabilidad, en prestación a toda la población de la jurisdicción.

Este es un tema, señor Presidente y honorables Senadores, muy sensible, yo, por supuesto, pondero y respeto enormemente el trabajo hecho por la Senadora ponente, sin embargo hago estas observaciones, basado por supuesto en informes técnicos, que he recabado en personas y entidades muy informadas al respecto, observo que este Proyecto de ley Orgánica tiene el visto bueno del Ministerio de Vivienda del Gobierno anterior, sin embargo no tiene el visto bueno del actual Ministerio de Vivienda del actual gobierno, yo pediría, de la manera más respetuosa, primero que pidiéramos ese concepto del actual Ministerio de Vivienda.

Que nos diéramos un poco de tiempo en la discusión de este tema, el Senado ha estado, como todos hemos vivido y sabemos, involucrado en toda esta instalación, señor Presidente, y la verdad por lo que a mí concierne yo quisiera tener más tiempo y más argumentos de lado y lado para pronunciarme definitivamente a este respecto, por lo que hoy, hasta hoy hemos investigado, este Proyecto es inconveniente, tenemos que mirar muy bien todos los aspectos de descentralización, de realidades tan complejas que se viven en cada territorio, todos aquí sabemos muy bien la diversidad de escenarios en los que se mueve el país, estamos hablando de un servicio público de la primera importancia en la vida humana.

Yo les agradecería, con la venia de la Senadora ponente, que nos diéramos un respiro y que esperáramos el concepto del actual Ministerio de Vivienda, para dar un debate definitivo sobre este Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa la discusión, yo le quisiera preguntar a la Senadora Ponente sus observaciones sobre la solicitud de aplazamiento del Proyecto, por parte del Senador Iván Marulanda.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, yo no veo problema que este Proyecto pueda aplazarse, pero yo quisiera es hacer la siguiente precisión, ¿qué es lo que se está cambiando aquí? Se está cambiando de un lado se está volviendo a reasumir por parte de los municipios, la competencia en la prestación del servicio, eso es para aquellos que habían sido descertificados, me dicen que básicamente cuando uno ve la razón más importante para la

descertificación ha sido no reportar en el SUIFP la información.

Esto lleva a que la Superintendencia de Servicios Públicos tiene que poner atención y ver cómo capacita más a los municipios para que puedan meter esa información, digitar, que puedan estar atentos de ese seguimiento, entonces ese es un primer tema, en este aspecto, y segundo, como la competencia al ser descertificado la asumían los departamentos, pues salen los departamentos de las competencias en la prestación del servicio, porque se reafirma la del municipio, pero se mantienen tres temas, se mantiene la obligatoriedad del registro de la información, segundo se mantienen los planes de gestión, que debe en los próximos seis meses, una vez sancionada la Ley, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio debe trabajar con los municipios, y tercero se exige también el acompañamiento financiero y el acompañamiento técnico.

Yo sé que cuando uno ve tanto municipio descertificado, le entra la duda de si el municipio sí debe ser el que ejecute, esa misma duda la tuve yo, pero si estamos hablando de profundizar la descentralización, la célula básica es el municipio, tenemos que lograr que ellos asuman esa responsabilidad, por eso introduje esa propuesta de motivar la asociatividad entre ellos, para la prestación de este servicio, el Senador Marulanda planteaba el giro directo, esa parte de cómo se paga no está contenida en el Proyecto, no hay modificación, porque estos son recursos del Sistema General de Participación.

Podemos que yo le pediría a él que radicara una proposición en ese sentido para que la podamos estudiar, sí porque lo vi en las reflexiones, pero no veo la proposición exacta, si es de votar negativo, si es de introducirle unas modificaciones, o cuál sería la proposición al respecto; este Proyecto tuvo el acompañamiento de que le hicieron el anterior Ministro de Vivienda, a los autores del Proyecto, que fueron como 15 personas, yo creería que actualmente no debe haber problema de continuar en la misma línea, porque entre otras cosas lo que se quiere revisar es asegurar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Entonces y ahí el Gobierno nacional juega un rol importante, yo no tengo ningún problema en que se aplase siempre y cuando, Presidente, esta es una Ley orgánica, es una Ley que va para tercer debate, siempre y cuando radiquen también las Proposiciones, para poderlas estudiar, porque si se va a aplazar, pero no hay Proposiciones, sobre las cuales se va a estudiar, se dilata el Proyecto.

Y este es un Proyecto que llegó a esta Comisión creo que por el mes de abril, o yo lo dejé radicado en junio, mi Ponencia y hasta el día de hoy se hace su debate, entonces si la idea del Senador Marulanda es radicar Proposiciones, me parece

bienvenido, si no yo sí le invitaría a que entonces votemos este Proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa la discusión del proyecto, Senador Ciro... Perdón, qué pena, Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Bueno, también comparto las preocupaciones del compañero Iván Marulanda, en el sentido de que podríamos también desincentivar esos más de 800 municipios que sí han logrado la certificación, me imagino que los criterios de descertificación que tiene la Superintendencia, son algo estrictos y eso ha hecho, que también mejore la calidad en la ejecución dentro de los municipios, entonces la pregunta sería, si les decimos hoy eliminamos ese mecanismo de certificación, a mí me parece que necesitaríamos un poco más de información, por ejemplo, cuáles son, y en ese sentido vamos a presentar ya una Proposición, cuáles son esos 225 municipios, habría que conocer la ubicación geográfica porque uno no sabe si tengan problemas de orden público.

Habría que saber qué municipios son y también nos gustaría en ese sentido conocer un informe de la Superintendencia de por qué ha descertificado estos municipios, ahí ya tendríamos más elementos de juicio para tomar una decisión en torno a un Proyecto tan importante que también compromete y no se ha hablado acá la corrupción, queremos saber si la Superintendencia ha detectado malos manejos en estos recursos, por eso prefiero darme también un tiempo para conocer un informe de la Superintendencia y la lista de los municipios, muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Presidente, yo este proyecto se discutió en la Cámara de Representantes en la Comisión Tercera, en una amplia discusión de los diferentes partidos y se votó en forma unánime, con el único interés en que haya fluidez y rapidez en la salida de los municipios descertificados para que esto genere consecuencias mayores, como por ejemplo lo que les quería contar.

Yo he estado muy de cerca de una ciudad de más de 90.000 habitantes que es la ciudad de Chiquinquirá en Boyacá, un municipio que se encuentra descertificado, tiene problema con la modernización de su acueducto y todo el proceso que hay lleva hasta el consumidor. Quiero contarles

que ese proceso de descertificación ha complicado y ha entorpecido la rapidez para salir de esa crisis sanitaria que hoy está la ciudad y los periódicos de Boyacá titulaban la guerra del agua, era más de 85.000 habitantes peleándose por el agua que salía de los carrotanques porque no había agua potable en una ciudad de tantos seres humanos.

Y veo que el proyecto es muy claro en proponer simplemente un acompañamiento institucional en el que no se va a soltar el control, supervisión y vigilancia que tienen las entidades y organizaciones que en este caso es la Superintendencia, simplemente se hace un acompañamiento y celebro lo del Senador Aguilar respecto a que los departamentos también estén en todo ese acompañamiento sobre la socialidad técnica que yo creo que la deben tener, es más, la pueden facilitar ante el Gobierno nacional, que lo han hecho.

Entonces yo sí pienso que ese acompañamiento institucional que se proponen en este proyecto de ley, es necesario y sobre todo para municipios como este que les cuento, que no es el único en el país, sino que habrá muchos y sí creo que es de extrema urgencia poder avanzar con mecanismos que faciliten la rapidez de la salida de crisis sanitarias como la ciudad de Chiquinquirá, gracias, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Iván Marulanda, había solicitado el uso de la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Muy breve, señor Presidente, pues por supuesto que estamos en la mejor disposición de sugerir y proponer opciones, esta no es una posición para obstruir un proceso para la solución de un problema que reconocemos, es que se tenga la consideración de que nosotros no estamos aquí desde la legislación anterior como la Senadora ponente, y como otros congresistas y que nos permitan conocer más a fondo el tema de la propuesta y poder sugerir alternativas y por supuesto como ya lo he dicho, conocer el concepto del Ministerio, porque también al Ministerio, al Gobierno actual hay que darle la oportunidad de estudiar el tema y de exponer su punto de vista.

Entonces, no es que estemos aquí haciéndoles perder el tiempo, ni por lo demás intentando que no se resuelva un problema, sino que queremos tener una plena conciencia de lo que hacemos y que nos den la oportunidad de llegar a ese estado de conciencia que es un tema de tiempo y si quieren fijar de una vez ese tiempo no hay ningún problema.

Pero que no nos aboquen en este momento de la organización del Senado y del trabajo de la Comisión a votar un proyecto que tiene implicaciones muy serias y muy delicadas y sobre el cual tenemos unas observaciones de primera mano, muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Díaz, tiene el uso de la palabra y después el Senador Hoyos y el Senador Barguil en ese orden.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Gracias, Presidente, estoy casi seguro que cuando se descertifica un municipio es porque no ha cumplido con alguno de las obligaciones que le ha pedido el Ministerio de Vivienda y me imagino que esa suspensión que se le hace y que pasó a manos del departamento para que trate de poder cumplir lo que está establecido ahí.

Sin embargo, sí comparto parte del proyecto en el sentido de que, cuando se va a los departamentos se vuelve un paso más para de negligencia, un paso más de obstáculos, un paso más, que los municipios sufran en la inversión que se tiene que hacer hacia los diferentes sectores de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

Pero es importante que ese proyecto se pueda cristalizar, pero que no se pierda desde el Ministerio de Vivienda y de lo que tiene que ser el control, que se siga manteniendo ese control hacia los municipios, porque muchos municipios sí tienen contratiempos cuando se le descertifica, también tiene contra tiempo porque no son del mismo sector político y de pronto los gobernadores no trabajan de la misma agilidad o los funcionarios que tienen que trabajar no trabajan con la misma agilidad.

Pero sí hay proyectos que presentan desde los municipios que no son nada viables, proyectos que a veces rayan en la corrupción, proyectos que a veces no tienen nada que ver con el mejoramiento de la calidad de la prestación de servicio entre los diferentes municipios, entonces, yo creo que en ese sentido no se puede perder la vigilancia y el control que se tiene que hacer sobre cada municipio independiente que certificado o no certificado sigan ellos ejecutando su presupuesto.

En ese orden de ideas me parece interesante darle agilidad, pero siempre y cuando se pierda desde el Ministerio la ejecución, la subvigilancia y el control sobre esos proyectos que de una u otra manera tienen que llegar a redundar en beneficio, hemos tenido problemas en muchos municipios de Norte de Santander, muchos municipios en los cuáles a veces lo más fácil para un alcalde es proponer, en vez de prestar un servicio de acueducto y alcantarillado, lo más fácil es comprar

carrotaques, ese es, o comprar volquetas para transportar el aseo, incluso que no están ni siquiera contempladas para prestar ese servicio.

Entonces, yo sí creo que esa vigilancia y control si se tiene que mantener, quitarle, que los departamentos sean los que ejecuten, me parece que también está bien hecho, que los departamentos no están para eso, si está para lo, como dice Richard, me parece interesante, que podamos asesorar, que podamos ayudar a presentar los proyectos unificados a través de regiones, me parece que los acueductos, los acueductos regionales, los alcantarillados regionales, los mismos temas que se tienen que hacer parte, me parece que son importantes y que desde la gobernación se ayude, se facilite para que se puedan presentar proyectos y que puedan los municipios, también, poderlos presentar a nivel nacional perfecto, en ese orden de ideas me parece que está mi inclinación, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, Senador, Senador Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Tercera del Senado y a todos los demás asistentes.

Señor Presidente, yo considero que ante la propuesta del Senador Iván Marulanda, con los argumentos que esgrime de aplazar un poco porque considera que falta un poco más de información y de elementos de juicio para tomar la decisión, yo creo que la Comisión podría aceptar esta propuesta del Senador Iván Marulanda, yo no la veo dilatoria, todo lo contrario lo que veo es que hay inquietudes todavía con respecto al proyecto de ley, máxime que apenas estamos sometándolo a consideración con este nuevo Congreso y yo acompañaría la propuesta del Senador Iván, para que salga una muy buena decisión de la Comisión Tercera, máxime que hay Senadores nuevos que todavía tienen inquietudes y que estamos convencidos que se tomará una mejor decisión, muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Gracias Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Barguil.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias, Presidente, yo a mí el espíritu del proyecto me gusta y yo creo que la iniciativa tenemos que en algún momento sacarla adelante, en virtud de la descentralización, por supuesto y de lo que ya hemos encontrado frente a

esas descertificaciones, todos nosotros hemos acompañado alcaldes, en repetidas oportunidades ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, porque los descertifican, porque un papel, no se subió al sistema o porque o sea por temas de verdad que no ameritan que dejen de girarse los recursos a los entes territoriales.

Sin embargo, le decía aquí fuera de micrófonos a la Senadora María del Rosario Guerra, que a mí me parece que la figura no debería desaparecer, lo que deberíamos pensar es y puede ser a instancias del gobierno, lo revisara la Senadora como autora por supuesto ni más faltaba, como ponente que se le entregara por ejemplo una facultad al gobierno Senador Villalba para que ellos expidan una reglamentación, podemos ponerle los tiempos, en que se establezca bajo qué criterios operaría la descertificación, para que no sea como ocurre hoy que por un papel, o por que venció el término y no se radicaron, no se metió una información.

Pero debe desaparecer la figura, porque hay casos donde sí, de verdad, se están robando, por ejemplo los recursos de agua potable, saneamiento básico, donde es un desastre el manejo de los mismos y debería existir la herramienta por medio de la cual se descertifica el municipio para que no pueda seguir siendo el ejecutor de los recursos.

Entonces, yo lo que creería es, que debería operar una reglamentación mucho más clara y estricta de en qué casos y que sean casos extremos, no por cualquier cosa, operará la figura.

Yo dejaría esa recomendación y en ese sentido ojalá podamos enriquecer el debate con alguna modificación a través de proposición de la ponencia, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, el uso de la palabra el Senador Mauricio Gómez y en seguida el Senador Aguilar.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias, también dando mi voto positivo por esta iniciativa en que lucha por mejorar la calidad de vida de los municipios de Colombia, pero yo creo que todo lo que sea por mejorar el proyecto de ley, por enriquecer el proyecto de ley, vale la pena darle un poco más de tiempo y yo le pediría al doctor Iván Marulanda poder radicar sus planteamientos al doctor Barguil, todos los que tengamos proposiciones que mejoren esta iniciativa para en un próximo debate darle trámite a este proyecto de ley. Pero también estaría de acuerdo como dijo el Senador Germán Hoyos, en aplazar el proyecto de ley por el día de hoy.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, Senador Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Complementando un poco, Presidente, muchas gracias, lo que decía Iván y con Iván coincidimos mucho en las cumbres de gobernadores, porque iba el nombre de Sergio Fajardo y me extraña mucho que manifieste que no conoce el tema, no, yo creo que aquí más allá del tema, de propender por la descentralización, es que los alcaldes y a los gobernadores, los que hemos sido gobernadores, nos tocan trámites suntuosos, engorrosos y nos ponen al control del control.

Yo apoyo rotundamente la ponencia de la Senadora María del Rosario, pero también, Presidente, yo pido que agilicemos, porque este proyecto se envió hace una semana y hoy teníamos que traer proposiciones y no podemos ir aplazando las discusiones, a sabiendas que tenemos que venir aquí preparados.

Yo sí celebro lo que dice el Senador Barguil, puede existir un control, pero eso va a hacer más engoroso, hay municipios que esos recursos les representan 200 millones y les estamos colocando trabas para poder ejecutar esos recursos.

Así que yo, lo que planteo es no aplazar, seguir, el día de hoy era el momento para enriquecer este debate, para hacer las proposiciones y pues yo creo que con mucha anterioridad se envió el proyecto para su estudio y para la información que se debería traer el día de hoy.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien, yo le voy a dar el uso de la palabra a la Senadora ponente para que ella trate de expresar si está de acuerdo con él. Que es lo que hay sobre la mesa, lo de la mesa hay un aplazamiento con una argumentación, de que hay elementos y han surgido en la discusión unos elementos nuevos, como que no se quite todo el control, que haya ciertos casos que pueda darse la intervención, en ciertos casos que me imagino que sean extremos, que el servicio sea relativamente remalo, que haya corrupción, que hayan unos elementos etc. etc., y también en los demás facilitar que las competencias se ejerzan plenamente por el municipio.

Pero yo quiero que la honorable Senadora nos diga, si en qué elementos podíamos consensuar, de pronto, una subcomisión o si usted simplemente como ponente atiende estas inquietudes que hay, del Senador Barguil, del Senador Hoyos, del Senador Iván y del Senador Aguilar, precisamente no sé, le dejo el uso de la palabra, señora ponente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, nuevamente este es proyecto de ley de origen parlamentario, más de

15 Representantes a la Cámara, soy la ponente aquí y quiero hacerles unas precisiones.

Al Senador Marulanda, la Superintendencia de Servicios Públicos emitió un concepto el pasado mes de abril apoyando este proyecto, entre otras cosas, porque explica como la gran mayoría son descertificados por una información que no haya reportado el SUI, entonces, ellos mismos reconocen que se está haciendo injusticia, con muchos municipios en un tema que es netamente de trámite, eso no quiere decir que no lo haya que hacer.

Por el otro lado, hay un concepto más reciente del Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Hacienda, básicamente dice es que este proyecto no puede tocar el SGP, aquí no se está tocando el SGP, aquí lo que se está haciendo es tocar la ley que descertifica al municipio, les da competencia a las gobernaciones para el manejo del recurso.

Entonces, no se está tocando el SGP y tercero Senador Barguil, este proyecto de ley contempla, que los distritos y municipios deben reportar el sistema único de información o el que haya en su mesa en la información que reglamente el Gobierno nacional para asegurar la calidad, etc., etc., se le da precisamente al gobierno esas competencias.

Y segundo, plantea la importancia que se cuente con los planes de gestión de agua potable y saneamiento básico, como esta es nuestra primera sesión de debate de un proyecto de ley, yo no tengo ningún problema aplazarlo por una semana.

Pero sí los invito a que planteen las proposiciones para saber y poderlas revisar con anterioridad, perdón, señor Presidente, tampoco tengo problema si usted considera volverlo a someter a los Ministros del ramo, para que vuelvan y los nuevos Ministros y conceptúen, estoy abierta, lo único que pido es que es un proyecto que va para tercer debate que me parece de la mayor importancia que yo creería que una Superintendencia por el cambio de gobierno, en un tema como este, va a tener una posición totalmente contraria a lo que dijeron hace 4 meses.

Entonces, señor Presidente y colegas, no tengo ningún problema en que se aplace, e invitarlo, que me hagan llegar las proposiciones y con todo gusto las miramos, todo lo que pueda ayudar a enriquecer este proyecto de ley.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien, aquí hay una proposición del Senador Iván Marulanda, no sé si lo retira y aceptamos o le damos el curso o aceptamos la conclusión de la Senadora, entonces, la retiramos, vamos aceptar la conclusión de la Senadora, ella sigue como ponente y está, vamos aportarle

todos los elementos para que sean discutidos acá, para que en un máximo dos semanas, podamos tener, digamos, dos semanas, podamos tener ya, nuevamente en el orden del día el proyecto. Entonces, lo aplazamos con esas consideraciones. Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Es solamente una recomendación para la doctora ponente, y es que el 16 de julio del 2018, para que concilie con el nuevo Ministro, hay un concepto negativo del gobierno sobre el proyecto, sería bueno tener ya un concepto por lo menos positivo del gobierno. Porque dice que la iniciativa en estas, exacto, bueno solamente era eso no más.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, continuamos con el orden del día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, se encuentran radicadas proposiciones por los honorables Senadores.

Proposición

Con fundamentos en los artículos 94, 237, 249 y 244 de la ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la Mesa Directiva y los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, la presente proposición.

Cítese al Director de la Unidad de Gestión, Pensional y Parafiscales UGPP, para que rindan ante esta corporación los resultados de su ejercicio conforme a la situación actual, de la sostenibilidad financiera, trayectoria administrativa, marco legal y jurídico, resultados obtenidos y lo referente a la condición actual en toda su actividad como unidad fiscal adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que rinda informe sobre los resultados de la UGPP, en el marco del cumplimiento normativo para lo que fue creada y sus alcances a la fecha.

CUESTIONARIO

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales

1. Desarrolle a cabalidad el estado actual de la UGPP, teniendo en cuenta los factores:
 - Financiero
 - Recaudo
 - Gastos Generados
 - Cobros y Devoluciones
 - Procesos Judiciales en Contra (estado de los mismos)
 - Empresas que reportan a la UGPP
 - Balances a último corte
 - Presupuesto
 - Contratación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

1. Relacione los últimos reportes generados por el Ministerio con cargo al estado actual de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) y sírvase construir un informe general sobre el cumplimiento del objeto para el cual fue creada, con fundamento en la situación financiera y fiscal de la unidad.

Está leída, señor Presidente, la proposición está suscrita por el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Proposición

Mediante la cual se cita al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio para que rinda informe sobre el estado de los acueductos en cada Departamento, el saneamiento de los alcantarillados en Colombia y cuáles las obras inconclusas que este Gobierno recibe en materia.

Cuestionario señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Teniendo de presente el estudio contratado en el 2015 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Consultoría para consolidar los diagnósticos sectoriales y estructurar propuestas de modificación legal, normativa, procedimental y operativa requeridas para fortalecer el esquema asociado al uso y manejo de los recursos del sistema General de Participación de Agua Potable Saneamiento Básico, acorde con las necesidades y el desarrollo de las políticas del sector”, queremos se informe a la Comisión Tercera de manera completa y detallada lo siguiente:

1. ¿Cuáles fueron los diagnósticos encontrados, por los asesores contratados, en el Sector de Agua Potable en todo el país? Favor discriminarlos por Departamentos y la información enviarla en archivo Word y/o Excel
2. ¿Cuáles fueron los diagnósticos encontrados, por los asesores contratados, en el sector de Alcantarillado en todo el país? Favor discriminarlos por Departamentos y la información enviarla en archivo Word y/o Excel.
3. ¿Cuántos municipios se encuentran hoy en peligro de descertificación y cuáles las causas que motivan dicha sanción? Favor discriminarlos por Departamento y por Ca-

tegoría de Municipio en cada uno de ellos y la información enviarla en archivo Word y/o Excel

4. ¿Cuáles fueron las propuestas que se presentaron, como resultado del estudio, para llevar a cabo modificación legal y normativa, para fortalecer el sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico? Favor la información enviarla en archivo Word y/o Excel
5. ¿Cuáles fueron las propuestas que se presentaron, como resultado del estudio, para llevar a cabo modificación operativa requerida para fortalecer el sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico? Favor la información enviarla en archivo Word y/o Excel
6. ¿Cuáles fueron las propuestas que se presentaron, como resultado del estudio, para duplicidad de esquemas de control de los recursos del SGP-APSB en el sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico? Favor la información enviarla en archivo Word y/o Excel.
7. ¿Cuáles fueron las propuestas que se presentaron, como resultado del estudio, para el manejo de los recursos del SGP-APSB del Sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en cuanto a:
 - La falta de capacidad Institucional de los departamentos.
 - Frecuencia anual de la certificación y vigencia incierta de la descertificación.
 - Requisitos de la descertificación y la pérdida como medida de última instancia. Favor la información enviarla en archivo Word y/o Excel.
8. Cuáles son las conclusiones del Ministerio a su cargo para enriquecer el método hasta hoy empleado para el manejo de los recursos del SGP-APSB.

Suscrita por el Senador Édgar Enrique Palacio.

Se anexa cuestionario, señor Presidente, someta a consideración y aprobación la proposición.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración la proposición acabada de leer, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, la aprueban, señor Presidente.

Proposición

AUDIENCIA PÚBLICA

En virtud del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 y siguientes, en calidad de autor y ponente

del Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado, *por medio de la cual se crea el fondo de sustentabilidad pro Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033*, me permito solicitar a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República se autorice la realización de una Audiencia Pública para conocer las observaciones a la iniciativa, la cual se desarrollará en el Distrito de Cartagena de Indias, en el lugar y fecha que determine la Mesa Directiva.

Además, que, por conducto de la Secretaría General de la Comisión Tercera del Senado, se realicen todas las gestiones pertinentes para el desplazamiento y logística con el fin de garantizar la debida atención y oportunidad de dicha Audiencia Pública. Invítese a las organizaciones de la sociedad civil a participar.

Señor Presidente, es una proposición de Audiencia Pública, suscrita por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié. Sométala a consideración.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, queda cerrada, ¿La aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, la aprueban, señor Presidente, señor Presidente, en ese orden de ideas, ha sido agotado el orden del día.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Para una constancia, Senador Barguil.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente, Presidente, ante el anuncio que salió hoy en los medios de comunicación, donde los recursos de los subsidios de energía en el presupuesto que deja el gobierno saliente, el gobierno Santos, solo están financiados en un 50%, creo pertinente que esta Comisión, la Comisión Económica del Senado de la República, se pronuncie de manera clara y expresa, Presidente.

Este hecho ocurrió el año pasado, usted lo recuerda y ahí dimos la pelea, en la aprobación del presupuesto del año anterior, para que se asignaran recursos por valor de uno punto, un billón de pesos adicionales, con el fin de garantizar los subsidios de los servicios públicos en este caso en materia de energía que por

ejemplo para la Costa Caribe Colombiana sería la gota de gasolina adicional para el incendio que allá tenemos por la gravedad del tema de la problemática de Electricaribe.

Pensar hoy, con esa grave problemática se le llega a los usuarios que se van a aumentar las tarifas, teniendo en cuenta que está desfinanciado en un 50% el recurso de los subsidios, sería de absoluta gravedad, decir aquí que nos vamos a comprometer con el caribe y con todos los colombianos, porque esto no solamente afecta el caribe, sino a todos los usuarios que reciben subsidios, en dar la pelea para que en la aprobación del presupuesto, Presidente, se adicionen los recursos necesarios y se garanticen esos recursos, para que no haya un incremento vía tarifas en virtud de la disminución de los subsidios.

No vamos a permitir Senador Efraín Cepeda, Senadora María del Rosario, Senador Fernando Araújo que en esta problemática que estamos viviendo en el caribe ahora se dé esa noticia adicional.

Y además, decirlo, fue el presupuesto que radico el anterior gobierno y nuestro compromiso es que el presupuesto que queda aprobado a final de año, tengan esos recursos adicionales para que no se vean incrementadas las tarifas por la reducción de subsidio, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, sin ánimo de que esto se convierta en una discusión, yo quiero secundar la constancia del Senador David Barguil y me parece que es de la mayor importancia, que no solamente para el caribe colombiano que atraviesa esta dificultad tan grande con la Electricaribe, sino para todo el país, los subsidios que son parte fundamental del sistema, como está contemplado en el modelo energético colombiano, se requiere de esta financiación de los subsidios.

La verdad, es que el presupuesto radicado por el gobierno saliente, deja este y muchos otros problemas que desde estas comisiones conjuntas con la Comisión Tercera de Cámara y las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara, tendremos que buscar soluciones a esos problemas de financiación que nos deja ese presupuesto, que como ayer vimos, no cuentan con los recursos suficientes para cumplir con muchos de los programas que se requieren y que el país espera.

En ese orden de ideas me uno a la petición de que esta Comisión, esta Célula Legislativa se pronuncie de manera determinante, con toda la

claridad y buscaremos lo que nos corresponda dar esta discusión, la forma para que esos subsidios de energía en Colombia queden financiados y agregar brevemente mi posición también en el sentido de que, la solución de Electricaribe no requiere subir tarifas, la solución de Electricaribe requiere la liquidación de la empresa Electricaribe y esa fue la decisión que tomó la Superintendencia, ese proceso que se ha venido adelantando, me parece que en ese proceso han venido dando bandazos, pero que es la sustentación que tuvo la intervención, la intervención de Electricaribe se hizo con fines liquidatorios, por lo tanto a mí sí me parece importantísimo, que podamos dar la discusión de la liquidación de Electricaribe, y eso tiene que tener toda la claridad también, muchas gracias señor Presidente y a todos los compañeros.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien, Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, en el mismo sentido Senador Barguil, Senador Araújo, hemos visto con gran preocupación este tema en el proyecto de presupuesto general de la Nación, que quedó radicado antes del fin de este gobierno y Asocodis habla de que aumentaría la tarifa de los servicios en un 75%, hay un poco menos de 600 mil millones de pesos en el presupuesto, se requieren 1.2 millones de pesos, esto es un efecto negativo para todo el país, lo que sucede es que, en tratándose de servicios públicos la región caribe tiene una base estratos 1, 2 y 3 de alrededor del 80%, así que el golpe es más demoledor.

Pero eso no, no salvamos ninguna región del país, sino se consiguen los 1.2 millones, ya estamos acostumbrados que año tras año llegue el proyecto de presupuesto desfinanciado y hemos sido y hay que, señor Presidente reivindicarlo, hemos sido las comisiones económicas quienes hemos dado la pelea para conseguir los recursos, finalmente queda faltando el último trimestre, pero al menos tener la financiación.

Lo que sucede en el caribe colombiano, por supuesto, es más grave, porque usted imagínese con un servicio tan malo, con la posibilidad de tener nuevo operador que no ha llegado, el servicio se deteriora todos los días, encima de eso, entonces, habrá un incremento, yo le creo a Asocodis, es el gremio estudioso de la materia del 75%, amén de que el Ministro de Hacienda y ahora salió el agente interventor de Electricaribe diciendo que se van hacer unas inversiones, pero tendrán que ser remuneradas con tarifas.

De manera que, yo creo que, estamos allí en el caribe colombiano, ante una sinsalida en ese

sentido, uno, podemos aceptar que con un servicio tan malo el que nos prestan, no podemos aceptar ningún incremento en la tarifa de energía, que de por sí, no solamente es la tarifa de la región caribe, sino el alto consumo por factores climáticos, no es de otra manera, allá la gente tiene que dormir con un abanico, allá la nevera requiere mayor energía, no es que se quiera consumir más energía, sino que el factor climático lo hace así.

No es lo mismo una nevera funcionando a 12 grados centígrados que a 36 grados allá en Montería, Senador Barguil, y por supuesto tienen mayor consumo de energía las facturas son tan altas, de manera que decir, tenemos que conseguir los recursos para las tarifas de energía, yo planteé en las Comisiones Económicas que hay un servicio de la deuda supremamente abultado, un crecimiento exponencial, mientras la inversión se reduce en 9.5%, 9.4 y ahora este tema de los subsidios.

De manera que creo, que ese aplazamiento será importante y también lo hemos debatido, presupuesto, tras presupuesto y eso se puede y se logra porque aplazar un poco algunas de las obligaciones frente al 75% de incremento de la energía o una disminución del 9.5% de la inversión, por supuesto, puesto así es importante, amén de también lo decían en las Comisiones Económicas que en los supuestos del presupuesto nacional figure el barril de petróleo a 65 dólares por parte del gobierno, el Banco de la República habla de 70, yo creo que ese es un tema que se puede conciliar, que se puede, pero de ninguna manera en estas Comisiones Económicas podemos aceptar que no incluyamos los recursos, el billón doscientos que nos está faltando para subsidio eléctrico, repito del país, todo, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

A usted, Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Solamente para dar un sí rotundo a la propuesta del Senador Barguil, apoyada por los Senadores Araújo y Cepeda, porque ya está descertificado, hablando hoy de certificaciones, Electricaribe es una empresa que hay que liquidar y desde luego daremos la pelea aquí por mantener esos subsidios, señor Presidente, muchas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Se levanta la sesión, se convoca para el martes a las 10:00 a.m., tenemos citación a los codirectores del Banco de la República, Banco de la República, el martes.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 852 - Martes, 16 de octubre de 2018
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 02 de agosto 15 de 2018.....	1
Acta número 03 de agosto 22 de 2018.....	12